

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/10	Hoja: 11 de 52
Numero: 73	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado	
Recibido	

26/15/2010 - 01:36 - 1/2

NOTA N° 11 /2010.-

LETRA: BPF-F-LC.-

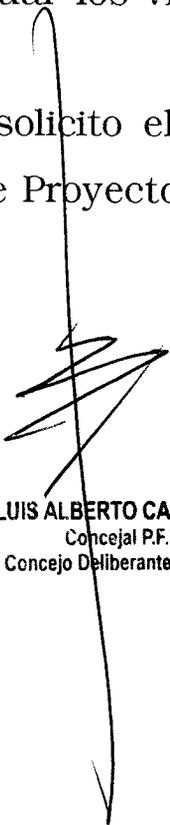
Ushuaia, 26 de febrero de 2010.

Señor Presidente

El Proyecto de Resolución que se acompaña tiene por finalidad tomar conocimiento de la situación en la que se encuentra el Acuerdo celebrado entre la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia y el Municipio de la Ciudad de Ushuaia.

Hace ya bastante tiempo que se ha firmado este instrumento y entiendo que aun no se ha regularizado la totalidad de los puntos que en él se pretendían solucionar. Siendo esto así, busco a través de este proyecto de resolución que este cuerpo tome conocimiento de la situación en la que nos encontramos, a fin de poder evaluar los vías para resolver este asunto.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal respecto al Convenio N° 3199 celebrado entre el Municipio de la Ciudad de Ushuaia y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia informe:

- 1) Cual es el grado de cumplimiento del acuerdo alcanzado por parte de cada uno de los sujetos.
- 2) Cual es la estrategia empleada para verificar fehacientemente el cumplimiento del convenio por parte del Club Náutico.

**ARTICULO 2º.-** De forma.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia